



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 5-1-90

NUM.: 108

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a Residencias para la tercera edad en la ciudad de Arnedo.

1011

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, sobre cumplimiento de la normativa vigente sobre entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en establecimientos públicos.

1012

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, sobre reforma de la Ley de signos de la identidad riojana.

1013

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud o de los Consultorios Locales.

1014

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones de Consumidores y Usuarios durante 1989.	1015
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para actividades en Defensa de Consumidores y Usuarios.	1032
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones e Instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas o actividades en el año 1989.	1034
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a ayudas concedidas a Corporaciones Locales para mantener los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud o Consultorios Locales.	1036
Del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a subvenciones solicitadas por empresas, personas o entidades públicas y/o privadas, para la realización de inversiones en instalaciones, ampliación o adaptación de minicentrales hidroeléctricas, reguladas en la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, sobre medidas integradas de política industrial y fomento de inversión.	1037

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 947 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución relativa a Residencias para la tercera edad en la ciudad de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES.

En el Parlamento de La Rioja se ha manifestado el unánime deseo de todos los Grupos Políticos de conseguir para la ciudad de Arnedo una Residencia para la tercera edad.

Recogiendo el expresado sentir y habida cuenta de que el recientemente designado Gobierno de la nación cuenta, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, con competencias, medios y recursos sobrados para acometer aquella empresa a plena satisfacción, se presenta para su aprobación ante el Pleno la siguiente Resolución:

"Se insta al Gobierno de La Rioja a fin de que, en el plazo más breve posible, reclame del Gobierno de la nación la construcción de una Residencia para la tercera edad en la ciudad de Arnedo."

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

-Escrito núm. 948 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución sobre cumplimiento de la normativa vigente sobre entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en establecimientos públicos.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES.

Últimamente se está produciendo en nuestra sociedad una palpable inquietud por el aumento de consumo de bebidas alcohólicas en menores, con las graves consecuencias que esto puede traer para nuestra juventud.

Los representantes del pueblo riojano no podemos sustraernos a esta problemática. Es por ello que, para su aprobación en el Pleno, se presenta la siguiente Resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inste del Gobierno de la nación a que a través de su Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se exija el cumplimiento estricto de la normativa existente sobre la entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en los establecimientos públicos."

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

-Escrito núm. 949 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución sobre reforma de la Ley de signos de identidad riojana.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES.

Como consecuencia de la celebración del Día de La Rioja, los distintos Gobiernos se han visto obligados a suprimir del calendario festivo fiestas de gran tradición en La Rioja. Esto ha traído como consecuencia un cierto malestar en amplios sectores del pueblo riojano.

Dado que la popularidad del Día de La Rioja y su arraigo en el pueblo riojano no depende del día de la semana en que ésta se celebre, es por lo que se presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente Resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja se efectúen los estudios correspondientes a fin de modificar, en su caso, la Ley de Signos de Identidad Riojana, en el extremo concreto referido a la fijación del Día de La Rioja."

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO
DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 952 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud o de los Consultorios Locales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 103, de 30 de noviembre de 1989.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Para dar contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de Centros de Salud o de Consultorios Locales de Salud, según Orden de esta Consejería de 19-04-89, a continuación se relacionan los Ayuntamientos beneficiarios de las ayudas con expresión del importe concedido:

<u>Ayuntamientos</u>	<u>Subvención concedida</u>
Agoncillo.....	383.600 Ptas.
Albelda de Iregua.....	1.037.370 "
Alfaro.....	628.029 "
Ausejo.....	372.229 "
Cervera del R. Alhama.	791.175 "
Galilea.....	161.183 "
Ribafrecha.....	89.001 "
San Román de Cameros..	147.960 "
Sta. Engracia del Jube ra.....	38.360 "
Sto. Domingo de la Cal zada.....	998.045 "
Soto de Cameros.....	53.270 "
Villamediana de Iregua	<u>222.625 "</u>
TOTAL....	4.922.847 Ptas.

Logroño, 14 de diciembre de 1989. El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 953, del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones de Consumidores y Usuarios durante 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 103, de 30 de noviembre de 1989.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones de Consumidores y Usuarios hasta el 30 de junio y el 30 de septiembre, se facilita la siguiente información.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ALIMENTARIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES SOLICITADAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE.

Código 480 L. "Asociación de Consumidores."

Amas de Casa M ^a . de Valvanera.....	1.750.000 Pts.
Unión de Consumidores de La Rioja (U.C.E).	1.750.000 Pts.
A.R.A.C.O.N.S.U.R.	<u>1.037.000 Pts.</u>
TOTAL...	4.537.000 Pts.

Solicitud de subvención recibida después del 30 de septiembre y propuesta su concesión por la Dirección, sin noticia al efecto hasta la fecha.

"Informacu La Rioja"	<u>463.000 Pts.</u>
TOTAL...	5.000.000 Pts.

PROGRAMA Y ACTIVIDADES. ASOCIACION DE CONSUMIDORES: "AMAS DE CASA M^a. DE VALVANERA"

Presupuesto de Gastos de la Asocia-

ción Provincial de Amas de Casa Consumidores y Usuarios "María de Valvanera de La Rioja" para el año 1989.

Art. 3º de la Orden de 5 de mayo de 1989.

Concepto A: Actividades de información, formación y educación de consumidores y usuarios.

Gastos 20 aniversario:

4 conferenciantes de Madrid para los días 4, 11, 18 y 25 de octubre, estancia en Hotel Murrieta 40.000
Gratificación..... 140.000
Viajes..... 52.800
3 Conferencias para los días: 4 de octubre, 8 y 15 de noviembre..... 105.000
Material informativo y gastos de correo..... 62.000
TOTAL... 400.000

1º Curso de Información y Formación a la Delegación de Ezcaray:

Kilometraje..... 7.500
Conferenciantes..... 25.000
Alquiler Local..... 30.000
Limpieza..... 3.000
Obsequio para Cursillistas.... 10.000
Refrigerio en atención a Conferenciantes y cursillistas.... 15.000
Charla de despedida..... 5.000
TOTAL.... 95.500

Concepto C: Publicaciones:

Boletín Informativo 5.000 ejem

plares bimensuales..... 600.000
Etiquetado, franqueo y portes 100.000
TOTAL... 700.000

Concepto D: Actividades asociativas y de captación de socios.

2 desplazamientos Junta Directiva a 13 Delegaciones Locales, Taxis..... 110.000
Asistencias Asambleas Nacionales y Locales..... 200.000
Cuota Federativa a Federación Nacional..... 70.000
TOTAL... 380.000

Concepto F: Perfeccionamiento de personal:

Asistencia 2 cursos en Madrid. 150.000

Concepto G: Mantenimiento de la Asociación:

Alquileres..... 571.908
Alumbrado..... 120.000
Teléfono..... 72.000
Limpieza, mantenimiento y material de oficina..... 144.000
TOTAL... 907.908

Total pesetas por todos los Conceptos: 2.633.408 ptas.

La Delegación Local de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Ezcaray de acuerdo con el primer curso de Información y Formación organizado por el Gabinete Técnico de Consumo de la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, presenta el

siguiente calendario y presupuesto para la realización de este curso en la localidad de Ezcaray.

CALENDARIO: Octubre de 1989.

Día 16, lunes. Acto Inaugural. A cargo de la Presidenta Provincial. Tema: Los hábitos alimentarios a nivel familiar.

Día 17, martes. Tema: Las proteínas, su valor nutritivo. D. Juan Manuel Ruiz Pastor. Veterinario de la Dirección General de Consumo.

Día 19, jueves. Tema: Los pescados. D. Máximo Fraile. Veterinario de la Z.

Día 24, martes. Tema: Las grasas. Dña. Mercedes Espada. Técnico Superior del Laboratorio regional.

Día 25, miércoles. Tema: El agua. D. Francisco Puertas. Secretario del Colegio de Farmacéuticos de La Rioja.

Día 26, jueves. Clausura de este ciclo. Conferenciante a determinar por esta Delegación.

PRESUPUESTO

Kilometraje..... 7.500
 Conferenciantes..... 25.000
 Alquiler local..... 30.000

Limpieza..... 3.000
 Obsequio para cursillistas.... 10.000
 Refrigerio en atención a conferenciantes y cursillistas..... 15.000
 Charla de despedida organizada por esta Delegación..... 5.000
 TOTAL... 95.500

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. ASOCIACION DE CONSUMIDORES: "INFORMACU".

INFRAESTRUCTURA-MANTENIMIENTO

El mantenimiento de la Asociación con la mejora de la infraestructura y el acondicionamiento de la nueva Sede requiere unos ingresos superiores a los que por ahora puede afrontar con las cuotas asociativas de Informacu por lo que se solicita de la Comunidad Autónoma de La Rioja el apoyo económico que haga posible abordar los gastos ocasionados por este concepto.

PRESUPUESTO

- Acondicionamiento de la sede..... 15.000
 - Luz, limpieza..... 10.000
 - Teléfono..... 20.000
 - Adquisición de fotocopiadora..... 200.000
 - Material de oficina..... 20.000
 265.000
 - Aportación Informacu..... 10.000
 - Subvención solicitada..... 255.000

ASOCIACIONISMO

PROGRAMA PARA EL ASOCIACIONISMO.

Informacu pondrá en marcha un programa o campaña de fomento del Asociacionismo.

Esta campaña estará apoyada por la distribución masiva del tríptico informativo sobre la importancia de estar asociado, participar y actuar conjuntamente y conocer los derechos que nos confiere la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Y además la aparición frecuente en la prensa regional de los servicios y actividades de Informacu.

PRESUPUESTO

200 Trípticos.....	40.000
Publicidad en la prensa regional.....	<u>15.000</u>
	55.000
Aportación Informacu.....	12.000
Subvención solicitada.....	43.000

ASESORIA TECNICO-JURIDICA.

La gran demanda de información que solicita el Consumidor y Usuario a través de Informacu sobre los más diversos temas, la atención jurídica a las reclamaciones presentadas, la permanencia en las Juntas Arbitrales, hacen de este servicio de la Asociación uno de los más solicitados y desde

donde creemos estamos prestando una mayor ayuda al Consumidor y Usuario.

PRESUPUESTO

- Remuneración titulados superiores.....	150.000
- Remuneración administrativa.....	<u>45.000</u>
	195.000
- Aportación de Informacu.....	20.000
- Subvención solicitada.....	175.000

ACTIVIDADES DE INFORMACION Y EDUCACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Se celebrarán tres conferencias antes de finalizar el año sobre la incidencia de las compras navideñas en la economía familiar.

PRESUPUESTO

Tres conferencias.....	30.000
Materia divulgativo ofrecido a los asistentes a la conferencia	<u>10.000</u>
	40.000
Aportación de Informacu.....	8.000
Subvención solicitada.....	32.000

ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.

Campaña de control de precios de productos alimenticios con el seguimiento diario de diez productos en grandes superficies, supermercados y

minoristas durante los primeros 20 días de diciembre.

PRESUPUESTO

- Remuneración personal.....	60.000
- Gastos de locomoción.....	15.000
- Elaboración y publicación de los resultados.....	5.000
	80.000
- Aportación de Informacu.....	10.000
- Subvención solicitada.....	70.000

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. ASOCIACION DE CONSUMIDORES: "UNION DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA-U.C.E."

PROGRAMA ACTIVIDADES UCR/89

INDICE

Introducción.

Actividades de formación, información y educación de los consumidores y usuarios.

Actividades de información a los consumidores y usuarios.

Publicaciones relacionadas con la defensa del consumidor y usuario.

Gabinetes técnicos y jurídicos.

Perfeccionamiento del personal.

Actividades asociativas y de captación de socios.

Actividades en materia de control de calidad de bienes y servicios.

Presupuesto de gastos previstos para 1989.

INTRODUCCION

Una asociación cuyo principal objetivo es la defensa del consumidor, ha de realizarlo desde dos frentes distintos:

- La defensa del consumidor por sí mismo, que podrá realizarse gracias a la adecuada formación, información y educación en temas de consumo, y que es facilitada por la Asociación de Consumidores.

- La defensa del consumidor a través de los Servicios y atención de los Gabinetes Técnicos y Jurídicos de la Asociación de Consumidores.

A tal efecto la Unión de Consumidores de La Rioja ha desarrollado y desarrollará durante 1989 diferentes actividades.

ACTIVIDADES DE FORMACION, INFORMACION Y EDUCACION DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

- Charla de información sobre asociaciones de consumidores, realizada dentro de las Jornadas de participación ciudadana de la Asociación de Vecinos "Madre de Dios" el día 26 de enero de 1989.

- Charlas de formación y educación, dirigidas a los socios de la U.C.R. y a los consumidores en general, sobre

los siguientes temas:

. Vivienda. Realizadas en Logroño, durante los días 23, 24 y 25 de enero, y en las que se ha tratado:

- Arrendamientos de viviendas.
- Compra de vivienda y medidas de financiación.
- Rehabilitación de vivienda y medidas de financiación.

. Sanidad. Realizado en Logroño, durante los días 13, 14 y 15 de febrero y en las que se han tratado los siguientes temas:

- Ley General de Sanidad.
- Participación de los consumidores en los órganos de representación.
- Correcta utilización de los Servicios Sanitarios y Reclamaciones.

. Bancos. Realizadas en Logroño durante los días 6, 7 y 8 de marzo y en las que se han tratado los siguientes temas:

- Derechos de los Usuarios de los Servicios Bancarios y obligaciones de las entidades de depósito.
- Irregularidades detectadas en el funcionamiento de las entidades del sector crediticio con respecto a su clientela y cláusulas abusivas.
- Tramitación de reclamaciones y servicios de reclamaciones del Banco de España.

. Vivienda. Está previsto se desarrolle en Haro en fechas a determinar en el mes de octubre y en las mismas se tratarán los siguientes temas:

- Arrendamiento de viviendas.
- Compra de viviendas y medidas de financiación.
- Rehabilitación de viviendas y medidas de financiación.

. Vivienda. Está previsto se desarrolle en Alfaro en fechas a determinar en el mes de octubre y en las que se tratará la misma temática.

En el caso de que el tiempo lo permita y los medios económicos lo hagan posible, se realizarán más cursos y charlas sobre temas como: S.A.T., Talleres de reparación de automóviles, medio ambiente, y publicidad.

Los temas relacionados con Sanidad Alimentaria, no se descartan, aunque la Unión de Consumidores de La Rioja queda a la espera de realizar actividades que resulten complementarias a las que sobre estos temas lleva a cabo el resto de Asociaciones de consumidores y la Dirección General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor.

- Curso Básico de Consumo.

La U.C.R. ha puesto en conocimiento de todos sus socios la realización,

por parte de la Consejería, de un Curso Básico de Consumo. Consecuentemente con ello, socios de la UCR han asistido al mismo.

- Curso sobre "Alimentación y Nutrición".

Desarrollado por la UCR y dirigido a los alumnos del Centro de Educación de Adultos "Plus Ultra".

Al mismo han asistido 32 alumnos y se ha realizado todos los viernes de 10 horas de la mañana a 13,30 horas de la mañana, desde el día 17 de febrero al 31 de marzo, ambos incluidos.

(Asesoramiento. Atención consultas. Teléfono del consumidor. Publicaciones de información al consumidor sobre temas de consumo).

ACTIVIDADES DE INFORMACION A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

- Instalación de una caseta como "punto móvil de información" al consumidor, durante los días:

. 3 y 4 de febrero, durante los que se informó de temas de consumo en general, a demanda de los consumidores y usuarios.

. 15 de marzo, dentro de los actos de celebración del "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", durante

el que se informó a los consumidores sobre todos aquellos temas de consumo por los que preguntaron, y se distribuyeron los trípticos conmemorativos que fueron facilitados a la UCR por la Consejería de Salud y Consumo.

. 7 de abril, celebración del "Día Mundial de la Salud", durante el que se informó sobre temas sanitarios. Igualmente se realizó una encuesta sobre los Servicios y Atención Sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

. Fiesta de San Mateo. Fechas exactas a determinar. Se informará a los consumidores y usuarios de los cuidados a tener en consumo durante las festividades populares que se celebren. Se recogerán y tramitarán todas aquellas reclamaciones que fueran presentadas por los consumidores y usuarios.

. Diciembre. Fechas exactas a determinar.

- Información sobre revistas de consumo.

Contenido revista "Ciudadano", que se realizó el día 10 de febrero con la celebración de diferentes actos y asistencia a distintas entrevistas.

(Asesoramiento. Teléfono del consumidor. Atención consultas. Publica-

ciones relacionadas con la defensa del consumidor y usuarios).

- Entrevistas y apariciones en medios de comunicación social.

La cobertura en actividades de información es del 100% de los consumidores y usuarios riojanos.

- Teléfono del consumidor.

Es el medio de comunicación que permite la información y asesoría puntual y rápida sobre aquellos temas que plantean los consumidores que por alguna razón no pueden desplazarse a las oficinas de la UCR.

Por otro lado el "Teléfono del consumidor" permite una agilización en las tramitaciones y acuerdos que la solución de determinados problemas planteados requieren.

Objetivos: - Información y Asesoría puntual y rápida.

- Agilización en tramitaciones y acuerdos.
- Mayor cobertura.

- Campaña "Estudiantes en el extranjero", con la que se pretenden los siguientes objetivos:

. Informar a los usuarios de Cursos de Verano en el extranjero de sus derechos y los puntos que deberán tener

en cuenta a la hora de contratar uno de esos cursos.

. Prevención de irregularidades e incumplimientos de contrato.

. Recogida y tramitación de reclamaciones, con la intervención, si fuera precisa, del Gabinete Jurídico de la UCR.

Beneficiados: 100% de los usuarios de cursos de verano en el extranjero.

Duración campaña: 60 días (del 15 de junio al 15 de agosto).

- Campaña de información a los Usuarios de Agencias de Viajes.

Objetivos:

. Informar a todos los consumidores y usuarios de los diferentes tipos de contratos ofertados por las Agencias de Viajes.

. Informar a todos los consumidores y usuarios de sus derechos como usuarios de Agencias de Viajes.

. Informar a todos los consumidores y usuarios de Agencias de Viajes de las diferentes modificaciones que pudieran aparecer en los contratos.

. Informar a todos los usuarios de Agencias de Viajes de las irregularidades más frecuentemente detectadas.

. Informar a todos los usuarios de Agencias de Viajes, dónde pueden dirigir sus reclamaciones o demandas

de información.

. Recogida y tramitación de reclamaciones, con intervención, si fuera necesario, del Gabinete Técnico y del Gabinete Jurídico de la UCR.

Beneficiados: 100% de los usuarios de Agencias de Viajes.

Duración campaña: 3,5 meses (105 días), del 15 de junio al 30 de septiembre.

- Campaña de Navidad, con la que se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

. Mayor racionalización y distribución en el tiempo de las compras navideñas.

. Ahorro monetario por la sustitución de productos de "moda" caros, por otros más baratos y de igual calidad.

. Distribución equilibrada de menús-dieta.

. Prevención de fraudes y cobros indebidos en determinados productos.

. Tramitación de reclamaciones presentadas en las oficinas de la UCR, referentes a esta campaña.

Beneficiados: 100% de los consumidores riojanos.

Duración campaña: 1 mes (30 días), desde el 30 de noviembre al 31 de diciembre.

Pero la formación, información y educación, del consumidor se realiza

desde la UCR además de todo lo anterior, con la edición complementaria de Publicaciones relacionadas con la defensa del consumidor y usuario.

Estas publicaciones no son periódicas. Son y serán editadas por la UCR durante 1989 con el fin de tratar temas y problemas puntuales de consumo.

Se beneficiarán todos los consumidores y usuarios, permitiéndoles y facilitándoles su defensa directa y/o información, sobre dónde deben dirigir su petición de defensa y cual es técnicamente la mejor manera de ejercer sus derechos.

Así mismo la UCR publicará los informes e informaciones elaborados por los Gabinetes de asesoramiento de la asociación.

Beneficiados: 100% de los consumidores y usuarios.

Medios: Hoja Informativa "El Consumidor". Medios de comunicación. Circulares informativas.

Objetivos:

. Aumentar las posibilidades defensivas de los consumidores y usuarios por medios de una educación consumerista adecuada.

. Divulgación de informaciones en temas de consumo.

. Educación consumerista adecuada.

. Formación del consumidor y/o usuario como tal.

. Concienciamiento del consumidor, respecto a sus derechos y obligaciones.

GABINETES TECNICOS Y JURIDICOS.

Dado que la defensa del consumidor ha de tener un componente jurídico fundamental, hace que esta defensa se desdoble en dos necesidades de trabajo básicas:

- Una individualizada, de atención de reclamaciones.
- Otra colectiva, de estudio legislativo y asesoría de la asociación.

Gabinete Técnico.

El Gabinete Técnico de Asesoría, presta un servicio permanente, estable y actual.

Objetivos:

- Canalización de consultas, reclamaciones y quejas o denuncias, si procede, al organismo correspondiente.
- Prevención y detección de posibles defectos, fraudes, adulteraciones y anomalías en temas de consumo, que afecten al consumidor y/o usuario tanto directa como indirectamente.
- Protección al consumidor.
- Defensa del consumidor.
- Información al consumidor.

Medios: Documentación; Formulario de consulta o reclamación. Hoja de reclamación. Estadillo de reclamaciones. Archivo de reclamaciones.

Beneficiados: 100% de los consumidores y usuarios riojanos.

Actividades:

- Información técnica.
- Atención a consultas y denuncias.
- Asesoramiento técnico y canalización de consultas de asesoramiento jurídico al Gabinete correspondiente.
- Recepción y tratamiento de reclamaciones, quejas y/o denuncias.
- Seguimiento de las reclamaciones.

Gabinete Jurídico

Objetivos:

- Agilización en la tramitación de quejas y denuncias.
- Solución de problemas consumeristas dentro de un marco legal adecuado.

Medios:

- Personal: Abogado.
- Documentación: Hoja de reclamación. Hoja denuncia-escrito.

Actividades:

- Realización de informes sobre diferentes temas de consumo.
- Actos de conciliación.
- Juicios.
- Tratamiento legal de las denuncias.

Beneficiados: 100% de los consumidores y usuarios riojanos.

PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL

Asistencia a los siguientes cursos y jornadas:

- Curso sobre "Educación alimentaria", celebrado en Madrid a finales del año 1988.

- Jornadas sobre "Defensa Jurídica del Consumidor", celebradas en Santander los días 16, 17 y 18 de marzo.

- Jornada debate con Parlamentarios europeos sobre los "Derechos del consumidor", celebrada en Madrid, en el Ministerio de Sanidad y Consumo con motivo del "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", en fecha 30 de marzo.

- Jornadas de Medio Ambiente, celebradas en Sevilla los días 19 y 20 de mayo, con el título "El papel de los consumidores en la defensa del medio ambiente".

- Jornadas de Medio Ambiente, celebradas en San Sebastián los días 16 y 17 de junio.

- Curso Básico de Alimentación, se celebrará próximamente en Madrid los días 17, 18, 19 y 20 de julio.

- Asistencia a Charlas "Club Debate Calidad de Vida", en Madrid los días:

7.02.89.- Ponente: Ministro de Sanidad y Consumo.

7.03.89.- Ponente: Presidente de IBERIA.

4.04.89.- Ponente: Ministro de Obras Públicas.

4.05.89.- Ponente: Dtor. General de Medio Ambiente.

7.06.89.- Ponente: Presidente de RENFE.

4.07.89.- Ponente: Dtor. General de Correos y Telégrafos.

La asistencia a otros cursos o Jornadas está pendiente de la confirmación de fechas de ponentes, por lo que la realización queda pendiente.

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y DE CAPTACION DE SOCIOS

- Charlas desarrolladas en:

. Haro. Los días 14 y 15 de abril. Temas tratados: Programa y actuaciones UCE. Participación y UCR.

. Calahorra. Los días 21 y 22 de abril. Temas tratados: Programa y actuaciones UCE. Participación y UCR.

. Alfaro. Los días 5 y 6 de mayo. Temas tratados: Programa y actuaciones UCE. Participación y UCR.

- Campaña promoción de la UCR.

Dirigida a todos los consumidores y usuarios.

Período de duración 5 meses.

- Actos estatutarios: Los previstos en los Estatutos de la UCR y UCE.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

- Desarrollo de una Campaña de Sanidad, con la que se pretenden los siguientes objetivos:

. Fomentar la participación del usuario en el Sistema Nacional de Salud.

. Recogida de tramitación de sugerencias y reclamaciones realizadas por los usuarios, tramitándolas a través del Gabinete Jurídico, si fuera necesario.

. Analizar el funcionamiento y grado de efectividad de los Centros Sanitarios.

. Estudiar aquellos temas o áreas de Gestión sobre los que verban más consultas o reclamaciones.

. Informar a los usuarios de la Sanidad de sus derechos.

Beneficiados: 100% de los usuarios de la Sanidad.

Duración campaña: Todo el año.

Costos: Dependiendo de las actividades complementarias que se están o estén realizando.

- Desarrollo de una Campaña de Información a los usuarios de Cajas de Ahorros, con la que se pretenden los siguientes objetivos:

. Información sobre derechos de los Usuarios de Cajas de Ahorros.

. Información a los usuarios sobre las diferentes actividades e in-

versiones de las Cajas de Ahorros y su repercusión en los ciudadanos.

. Fomentar la participación del usuario de Cajas de Ahorros en los órganos de las mismas.

. Analizar el funcionamiento y Gestión de las Cajas de Ahorros.

. Estudiar aquellos temas o áreas de gestión sobre los que se reciban más consultas o reclamaciones.

. Recogida y tramitación de sugerencias y reclamaciones realizadas por los usuarios, tramitándolas a través del Gabinete Técnico y del Gabinete Jurídico, si fuera necesario.

Beneficiados: 100% de los usuarios de Cajas de Ahorros.

Duración campaña: 6 meses.

Costos: (Ver Presupuesto Gastos Previstos año 89).

- Desarrollo de una Campaña de Vivienda, con la que se pretenden los siguientes objetivos:

. Información a los usuarios sobre los derechos en el momento de comprar una vivienda.

. Información a los usuarios sobre los derechos en el momento de arrendar una vivienda.

. Detección y denuncia de irregularidades cometidas en el tema de vivienda.

. Informar al usuario sobre la aparición de nueva legislación reguladora.

Recogida y tramitación de reclamaciones realizadas por los usuarios, tramitándolas a través del Gabinete Jurídico, si procede.

. Denuncia de fraudes en vivienda y mercado inmobiliario.

. Elaboración de Estudios y Propuestas que mejoren las viviendas y las condiciones de acceso a ellas por el usuario.

Beneficiados: 100% de los usuarios.

Duración campaña: Todo el año.

Costos: Dependiendo de las actividades complementarias desarrolladas por la UCR o que vaya a desarrollar.

- Desarrollo de una Campaña para los Usuarios de Servicios Bancarios, con la que se pretenden los siguientes objetivos:

. Informar al usuario de los Servicios Bancarios de sus derechos y de las obligaciones de las Entidades de depósito.

. Prevención de irregularidades detectadas en el funcionamiento de las entidades del sector crediticio con respecto a su clientela.

. Tramitación de reclamaciones presentadas en las oficinas de la UCR, por los usuarios perjudicados en las relaciones con su Banco.

Beneficiados: 100% de los Usuarios de Servicios Bancarios.

Duración campaña: Todo el año.

Costos: Dependiendo de la totalidad de

actividades complementarias desarrolladas o que vaya a desarrollar al respecto la UCR.

- Desarrollo de una Campaña para los Usuarios de la Electra, con la que se pretenden los siguientes objetivos:

. Informar al usuario de la Electra de sus derechos.

. Modificación del sistema de "Lectura estimada de la luz".

. Estudio de aquellos temas de Electra sobre los que se reciban más consultas o reclamaciones.

. Recogida y tramitación de sugerencias y reclamaciones realizadas por los usuarios, tramitándolas a través del Gabinete Técnico, y si fuera preciso a través del Gabinete Jurídico de la UCR.

Beneficiados: 100% usuarios de Electra.

Duración campaña: 6 meses.

Costos: (Ver Presupuesto Gastos previstos año 89).

PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS PARA 1989.

I. Actividades de información, formación y educación de consumidores y usuarios.

Medios.....	85.768
Charlas (Desplazamiento).	3.400
Campaña.....	<u>160.832</u>
TOTAL....	250.000

II. Actividades en materia de control de calidad de bienes y servicios.

Campaña Sanidad.....	10.000
C. Bancos y Cajas de Ahorro.	150.000
C. Vivienda.....	20.000
C. Usuarios Electra.....	10.000
Otras.....	<u>10.000</u>
TOTAL...	200.000

III. Publicaciones relacionadas con la defensa del consumidor y usuario.

No periódicas.....	80.640
Material.....	54.234
Postal.....	<u>15.126</u>
TOTAL...	150.000

IV. Actividades asociativas y de captación de socios.

Charlas.....	10.200
C. Promoción asociac.....	100.400
Actos estatutarios.....	<u>109.400</u>
TOTAL...	220.000

V. Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos.

Personal.....	270.748
Material.....	<u>29.252</u>
TOTAL...	300.000

VI. Perfeccionamiento del personal.

Asistencia a Jornadas.....	63.625
Cursos.....	54.000

Club Debate.....	<u>32.375</u>
TOTAL...	150.000

VII. Mantenimiento de la Asociación.

Renta local.....	404.100
Mantenim. local (1º semest.)	60.000
Luz.....	9.000
Agua.....	6.000
Inst. eléctrica.....	7.400
Muebles: Sillones.....	30.477
Mesas y Buck.....	114.004
Librerías.....	129.953
Sillas.....	27.001
Transporte cambio.....	3.360
Fotocopiadora.....	230.720
Mater. Oficina.....	207.969
Otros.....	<u>32.816</u>
TOTAL...	1.262.800

=====

SUMA TOTAL... 2.532.800

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. ASOCIACION DE CONSUMIDORES: "A.R.A.C.O.N.S.U.R."

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTUACIONES PARA EL AÑO 1989

La Asociación de Consumidores y Usuarios "ARACONSUR", inscrita oficialmente, a través de la Dirección General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor, en el Instituto Nacional de Consumo (I.N.C.), según la normativa vigente y al amparo de la Ley 26/1984.

Esta Asociación está compuesta en la actualidad por 480 socios, que pagan la cantidad de quinientas veinticinco pesetas como cuota anual.

La finalidad que persigue la misma, viene reflejada en los artículos 14 y 18 de la Ley 26/1984, de 19 de julio. General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, los cuales nos indiquen:

Artículo 14.-

a) La información, ayuda y orientación a los Consumidores y Usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.

b) En general, la atención, defensa y protección de los consumidores y usuarios de acuerdo con lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

c) La recepción, registro y acuse de recibo de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios y su remisión a las entidades u organismos correspondientes.

Artículo 18.-

a) Promover la mayor libertad y racionalidad en el consumo de bienes y la utilización de servicios.

b) Facilitar la comprensión y uti-

lización de la información a que se refiere el Capítulo IV.

c) Difundir el conocimiento de los derechos y deberes del consumidor o usuario y las formas más adecuadas para ejercerlos.

d) Fomentar la prevención de riesgos que puedan derivarse del consumo de productos o la utilización de servicios.

e) Adecuar las pautas de consumo a una utilización racional de los recursos naturales.

Para la consecución de estos fines, la Asociación de Consumidores y Usuarios "ARACONSUR", ha programado una serie de actividades para el presente año 1989 y que son:

Conferencias -cursos- de consumo.

Éstas se dividirán en dos grandes bloques, según la temática a tratar.

El primero irá encaminado a formar a nuestros asociados y público en general en el tema de "Conocer los derechos y obligaciones", en un bloque temático que podemos denominarlo Introducción general de defensa del consumidor, con un programa que constará de 12 temas, que serán los que se adjunta en anexo aparte.

El segundo bloque, será dedicado monográficamente a temas de consumo de alimentos y que hemos denominado "La higiene de los alimentos", el cual constará de 11 temas según programa anexo.

Periódico.

Éste se inició el pasado mes de marzo con el número 0. El mismo tendrá una periodicidad bimensual, correspondiendo su publicación a los meses de: mayo, julio, septiembre, noviembre y un número extraordinario en diciembre.

El mismo será distribuido gratuitamente entre nuestros afiliados, simpatizantes, medios de comunicación, distintas Asociaciones de Consumidores, organismos oficiales y público en general que lo solicite.

Gabinete de información y asesoramiento.

Se ha creado un Gabinete de Información y Asesoramiento, el cual funcionará durante los días: lunes, miércoles y viernes, en horario comprendido entre las 17 y 19 horas.

En el mismo se podrá solicitar cualquier tipo de información y asesoramiento, sobre casos o problemas que puedan afectar o incidir a los consumidores y usuarios, al tiempo que in-

terponer denuncias o reclamaciones.

En un principio está concebido como un servicio para nuestros asociados, no por ello se dejará de atender a todas aquellas personas que demanden los servicios del mismo, sean asociados o no. Con esto pretendemos crear un servicio público, de ahí la solicitud de subvención.

Al mismo tiempo será el responsable del desarrollo y coordinación de las distintas actividades a desarrollar por esta Asociación, bien sean conferencias, charlas, cursos, así como la confección del mencionado Periódico bimensual de consumo. El mismo tratará sobre los temas de consumo, estando también abierto a cualquier colaboración relacionada con temas de "consumo".

Campaña de captación de socios.

Tenemos previsto iniciar a finales del año una Campaña de "captación de socios". La fecha la hemos marcado para finales de año, al creer que es la más idónea puesto que para esas fechas se habrán cubierto nuestros objetivos de conferencias, cursos, etc.; de ahí que se verá que lo realizado por la Asociación de Consumidores "ARACONSUR" ha funcionado, ofreciendo a nuestros socios una realidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 1989

Concepto I. Gastos de Personal.....	360.000
- Gastos de mantenimiento del Gabinete.....	360.000
Concepto II. Material de Oficina.....	202.000
- 1 máquina de escribir...	25.000
- 1 mesa despacho y máquina de escribir.....	25.000
- 1 sillón despacho.....	7.000
- 4 sillas despacho.....	20.000
- 1 estufa.....	75.000
- Material varios de Oficina, impresos, sellos, etc.	50.000
Concepto III. Gastos de Mantenimiento.....	405.000
- Renta local 30.000 x 12 meses.....	360.000
- Gastos luz.....	20.000
- Gastos de teléfono.....	25.000
Concepto IV. Conferencias. General" 12x10.000.....	305.000 120.000
- Curso de "Manipulación Alimentos" 11x10.000.....	110.000
- Material bibliográfico: Fotocopias, etc.....	75.000
Concepto V. Confección, distribución periódico.....	180.000
Concepto VI. Asistencia a Cursos.....	200.000

- Asistencia a 2 cursos en Madrid al I.N.C..... 200.000
 Total pesetas Conceptos I, II, III, IV, V y VI (resaltados en negrita)
 1.652.000

INTRODUCCION GENERAL A LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

CALENDARIO DE CONFERENCIAS PARA EL AÑO 1989

Mes de junio

9 viernes, 20 horas: Ley 26/1984. General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

16 viernes, 20 horas: Los servicios públicos y el consumidor.

23 viernes, 20 horas: Los seguros y el consumidor.

30 viernes, 20 horas: El teléfono. Servicios.

Mes de julio

7 viernes, 20 horas: La vivienda y el consumidor.

14 viernes, 20 horas: Los viajes turísticos y el consumidor.

Mes de septiembre

1 viernes, 20 horas: El butano. Servicios.

8 viernes, 20 horas: El gas. Servicios.

15 viernes, 20 horas: La luz. Servicios.

29 viernes, 20 horas: El etiquetado de los productos.

Mes de octubre

6 viernes, 20 horas: Reclamaciones: dónde, cómo, cuándo. Su tramitación.

13 viernes, 20 horas: La publicidad y el consumo.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS E HIGIENE

ALIMENTARIA

CALENDARIO DE CONFERENCIAS PARA EL AÑO
1989

Mes de octubre

20 viernes, 20 horas: Productos perecederos: cárnicos -normas de calidad-.

27 viernes, 20 horas: Pesca. Conservación y manipulación.

Mes de noviembre

3 viernes, 20 horas: Productos perecederos. Lácteos: Leche pasteurizada, esterilizada, UHT, helados, quesos, mantequilla y derivados.

10 viernes, 20 horas: Conservación de los alimentos. Por el frío, por el calor.

17 viernes, 20 horas: Aceites vegetales comestibles. Incidencia sobre la alimentación humana.

24 viernes, 20 horas: Frutas y verduras. Normalización.

Mes de diciembre

1 viernes, 20 horas: Restauración colectiva. Manipulaciones permitidas.

8 viernes, 20 horas: Pan y panes especiales. Pastelería y bollería.

15 viernes, 20 horas: Aditivos alimentarios. Autorización de los mismos.

22 viernes, 20 horas: Aguas de bebida envasadas.

29 viernes, 20 horas: Los huevos. Su manipulación.

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de

1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 954, del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para actividades en Defensa de Consumidores y Usuarios, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 103, de 30 de noviembre de 1989.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formu-

lada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para actividades en Defensa de Consumidores y Usuarios, se facilita la siguiente información.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ALIMENTARIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS CORPORACIONES LOCALES.

Código 760 D. "A Corporaciones Locales".

Arnedo.....	315.000
Haro.....	724.681
Ausejo.....	1.716.997
El Villar de Arnedo...	231.700
Mancomunidad Oja-Tirón	2.728.619
TOTAL...	5.716.997

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ALIMENTARIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS CORPORACIONES LOCALES.

Código 460 G. "Oficina de Información al Consumidor".

Arnedo.....	622.500
Calahorra.....	341.556
Logroño.....	925.000
Haro.....	65.000
El Villar de Arnedo...	130.000
Mancomunidad Oja-Tirón	790.447

Ausejo..... 408.500

TOTAL... 3.283.003

núm. 103, de 30 de noviembre.

Acuerdo:

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Asunto:

- Escrito núm. 955, del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones e Instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas o actividades en el año 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B,

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones e Instituciones sin fines de lucro en materia de salud, se facilita la siguiente información.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13.06.89

A INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.

Con cargo al Capítulo IV, Artículo 48, Concepto 480 de los Presupuestos de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Nombre de la Asociación y/o Institución.	Cantidad concedida	Objeto Programa
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE.	1.665.000,-	- Información - Gastos de extracción primer semestre.
COLEGIO DE MÉDICOS	300.000,-	VI Curso de Formación Médica continuada.
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS.	300.000,-	Módulo A: Curso "Introducción Salud Ambiental". Módulo B: Curso de Brucelosis.
COLEGIO DE A.T.S.	300.000,-	Curso Enfermería y Salud Mental
A L C E R	150.000,-	- Prevención y divulgación de la I.R.C.T. en la Comunidad Autónoma de La Rioja. - Campaña de mentalización.
A R F E S	300.000,-	- Promoción y Coordinación Social Pro-Centro de Día. - Boletín Informativo - Cursos de especialidades: . Cocina . Expresión corporal . Higiene y dietética
ASOC. DE DIABÉTICOS ESPAÑOLES EN LA RIOJA.	125.000,-	- Ciclo diabetológico - Semana Cultural sobre diabetes
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.	100.000,-	Día de la lucha contra el Cáncer
ASOC. DE VECINOS DEL "CASCO ANTIGUO".	200.000,-	- Prevención enfermedades - Geriatria - Dietética y Nutrición - Primeros Auxilios
U. G. T.	360.000,-	Curso de Gerocultura
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ÓPTICA	200.000,-	I Congreso Nacional de Color
T O T A L	4.000.000,-	

Logroño, 14 de diciembre de 1989.- El Vicepresidente del
Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 956, del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a ayudas concedidas a Corporaciones Locales para mantener los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud o Consultorios Locales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 103, de 30 de noviembre de 1989.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Para dar contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Romera Huerta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones o ayudas económicas a Corporaciones Locales para la construcción, reforma, ampliación o reparación de Consultorios Locales se relaciona a los Ayuntamientos beneficiarios de las ayudas con expresión del importe concedido:

<u>Ayuntamientos</u>	<u>Subv. concedida</u>
Anguciana	621.811
Anguiano	1.310.692
Arnedillo	605.711
Ausejo	771.151
Bezares	1.127.972
Casalarreina	875.727
Fuenmayor	1.439.130
Grávalos	639.047
El Redal	304.879
Ribafrecha	248.461
Rodezno	162.081
Sorzano	1.732.549
Tudelilla	421.921
Villanueva de Cameros	927.570
TOTAL...	11.188.702

Propuestos para conceder:

a) Pendientes de Informe de la Oficina Técnica y de Supervisión.

Santurdejo 841.698

Tirgo 723.365

TOTAL... 1.565.063

b) Pendientes de otros trámites.

Rincón de Soto	5.972.278
Tormantos	<u>1.239.183</u>
TOTAL...	7.211.431

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 957, del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a subvenciones solicitadas por empresas, personas o entidades públicas y/o privadas, para la realización de inversiones en instalaciones, ampliación o adaptación de minicentrales hidroeléctricas, reguladas en la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, sobre medidas integradas de política industrial y fomento de inversión, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 58, de 13 de octubre de 1988.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a subvenciones solicitadas por empresas, personas o entidades públicas y/o privadas, para la realización de inversiones, ampliación o adaptación de minicentrales hidroeléctricas, reguladas en la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, sobre medidas integradas de política industrial y fomento de inversión, se facilita la siguiente información.

"En el año 1988 han solicitado y han sido concedidas subvenciones al respecto a:

- Julio Campo Marín y otros (Ezcaray).
- Industrias y Abonos de Navarra (Alcanadre)."

Logroño, 14 de diciembre de 1989.-
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 : LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--